

El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Fondo Nacional de Vivienda Popular,  
**CERTIFICA:**

Que en el Libro de Actas de Junta Directiva correspondiente al año dos mil quince, se encuentra el Acta número novecientos treinta y ocho pleca novecientos sesenta y tres pleca cero ocho pleca dos mil quince de sesión celebrada el dieciocho de agosto del año dos mil quince, en la cual constan los siguientes acuerdos de carácter oficioso:

**ACUERDO No. 7434/938 LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS POR PARTE DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA.**

**JUNTA DIRECTIVA**, luego de conocer los requerimientos por parte de la Corte de Cuentas de la República, **ACUERDA:**

Darse por enterados de los requerimientos de información efectuados, e instruye a la Administración a que proporcione la información solicitada por parte de los señores auditores delegados de la Corte de Cuentas de la República.

**ACUERDO No. 7435/938 LECTURA DE NOTA RECIBIDA DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO REF. IEF-OI-17439 SOBRE VISITA DE INSPECCIÓN CON REFERENCIA AL 30 DE JUNIO DE 2015.**

**JUNTA DIRECTIVA**, después de conocer lo informado por la Superintendencia del Sistema Financiero, **ACUERDA:**

1. Darse por enterados de la notificación de visita de inspección con referencia al 30 de junio de 2015, según nota Ref. SAIEF-OI-017259 la cual iniciarán a partir del 13 de agosto de 2015.
2. Instruir a la Administración para que atienda los requerimientos por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Y para los efectos legales pertinentes extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil quince.



  
José Ernesto Muñoz  
Secretario de Junta Directiva